



Junta Electoral

Real Federación Española de Tiro Olímpico

Tinamus, 20 bajo D (acceso por Benito Prieto, 2) - 28019 Madrid - Teléfono 91 506 28 30 - Q 2878040-A



ACTA 19/ ELECCIONES 2016

El día 25 de febrero de 2017, la Junta electoral federativa, integrada por

Dña. Nieves Antona Gacituaga.

D. Manuel Lalinde Móstoles

D^a M^a Luisa Pérez Grasa (en sustitución de D. Jesús Martínez Gallego)

PRIMERO, PROCLAMACION DEFINITIVA DE CANDIDATURAS A MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA.

Reunidos conforme al calendario electoral, la Junta Electoral acuerda la proclamación definitiva como candidatos a miembros de la Comisión Delegada de la Real Federación Española de Tiro Olímpico a:

DEPORTISTAS

- GARCIA REYES, M CARMEN
- GALLEGOS MENDEZ JULIO
- QUINTANAL ZUBIZARRETA, MARIA
- SERRANO MUÑOZ, FERNANDO

ESTAMENTO DE TECNICOS

- BARBERO LOPEZ, JOSE LUIS
- GOMEZ SALGADO, SANTIAGO
- TORRES CORRAL, JUAN MANUEL

ESTAMENTO JUECES-ARBITROS

- HERNANDEZ GONZALEZ, JOSE

ESTAMENTO DE CLUBES

- 47 - CLUB DE TIRO MONTSIA DE AMPOSTA
- 186 - CLUB TIR OLIMPIC MALLORCA
- 217 - CLUB DE TIRO LUCENTUM
- 307 - ASOCIACION GALLEGA DE CAZA Y TIRO OLIMPICO AGARTO
- 317 - CLUB DEPORTIVO TIRO OLIMPICO 1.11
- 319 - CLUB DE TIRO FUENTES

ESTAMENTO PRESIDENTES FEDERACIONES AUTONÓMICAS

- PRESIDENTE FEDERACIÓN ANDALUZA DE TIRO OLIMPICO
- PRESIDENTE FEDERACIÓN ARAGONESA DE TIRO OLÍMPICO
- PRESIDENTE FEDERACIÓN CANTABRA DE TIRO OLÍMPICO
- PRESIDENTE FEDERACIÓN DE TIRO OLÍMPICO DE CASTILLA LEÓN
- PRESIDENTE FEDERACIÓN NAVARRA DE TIRO OLÍMPICO
- PRESIDENTE FEDERACIÓN RIOJANA DE TIRO OLÍMPICO
- PRESIDENTE FEDERACIÓN VASCA DE TIRO OLÍMPICO



Junta Electoral

Real Federación Española de Tiro Olímpico

Tinamus, 20 bajo D (acceso por Benito Prieto, 2) - 28019 Madrid - Teléfono 91 506 28 30 - Q 2878040-A



SEGUNDO. No habiéndose presentado más que un candidato por el estamento de Jueces-Árbitros y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento Electoral, es proclamada automáticamente miembro de la Comisión Delegada por el estamento de Jueces-Árbitros, sin que sea necesaria votación, al ser el mismo número de candidatos que el de puestos en la Comisión Delegada para ese estamento.

Y sin más asuntos que tratar se firma el acta en prueba de conformidad de los acuerdos adoptados.

REAL FEDERACION ESPAÑOLA
DE TIRO OLIMPICO



S

La Junta Electoral

(Este documento es fiel reflejo del original que con las firmas correspondientes obra en la sede de la RFEDETO)